
ACTA DEL PLENO DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES:

ALCALDE:

Pedro Luis Miguel Gil

CONCEJALES:

Manuel Villagra García

Jaime Leal García

Amparo Abad Zapatero

Marta Hernández Hernández

AUSENTES:

Francisco Margado Gasco

Marta Hernando Alonso.

SECRETARIA INTERVENTORA:

Adela Juez Moral

En Milagros, a 14 de Junio de 2023¹⁹ siendo las 13.00 horas en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, se reúnen los Sres arriba indicados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D Pedro Luis Miguel Gil, según convocatoria cursada al único efecto según establece el artículo 36 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aprobar las actas de las sesiones anteriores, a todos y cada uno de los Sres Concejales y autorizando la presente acta, la Secretaria Interventora que suscribe.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió según el orden del día:

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr Alcalde propone la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023 en los términos en que viene redactada. El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna alegación al acta de la referida sesión no presentándose ninguna. Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por unanimidad de cinco votos a favor de los asistentes.

Igualmente, se propone la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2023 tal y como viene redactada. El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna alegación al acta de la referida sesión no presentándose ninguna. Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por unanimidad de cinco votos a favor de los asistentes.



Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde levantó la sesión siendo las 13.15 horas del día 14 de Junio de 2023. De lo tratado y acordado, doy fe.

VºBº ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Luis Miguel Gil .

Fdo. Adela Juez Moral

